



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/1
2 de diciembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de
Contabilidad y Presentación de Informes
15° período de sesiones
Ginebra, 11 de febrero de 1998
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES AL MISMO

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Contabilidad ambiental:
 - a) Examen de las normas y reglamentos nacionales sobre contabilidad financiera ambiental;
 - b) Determinación de los principales indicadores del cumplimiento de las normas ambientales y su relación con el cumplimiento de las exigencias financieras.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre su 15° período de sesiones.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del 15º período de sesiones figura en la sección I supra. El tema principal fue aprobado por la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (TD/B/COM.2/7) en su segundo período de sesiones.

3. En lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, el Grupo dispone de tres días laborables. Se sugiere, por lo tanto, que se dedique la primera sesión plenaria, el 11 de febrero, a cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2) y a la presentación del punto a) del tema 3. Las sesiones siguientes se dedicarán a un minucioso debate de los puntos a) y b) del tema 3, seguido del examen de los temas 4 y 5. La última sesión plenaria, el viernes 13 de febrero por la tarde, estará dedicada al tema 6, es decir, la aprobación del informe que habrá de presentarse a la Comisión en su tercer período de sesiones.

4. La secretaría preparará una serie provisional de cuestiones que habrán de tratarse en la reunión y de la que podrá disponerse el primer día.

Documentación

TD/B/COM/2/ISAR/1

Programa provisional y anotaciones al mismo

Tema 3 - Contabilidad ambiental

a) Examen de las normas y reglamentos nacionales sobre contabilidad financiera ambiental

5. La principal conclusión de los debates del Grupo en su 13º período de sesiones fue la de que convenía establecer directrices y/o un marco básico para la contabilidad ambiental. Si no se crease con prontitud ese marco para que sirviese de orientación a los Estados miembros, éstos se encontrarían más tarde en la situación de tener que armonizar sus normas y procedimientos independientes con los de los demás Estados miembros. El Grupo decidió examinar, en su 15º período de sesiones, un informe sobre un marco conceptual para la contabilidad ambiental.

6. En el 14º período de sesiones, el Grupo decidió asimismo examinar las orientaciones que se hubieran recogido sobre los principales aspectos de la contabilidad financiera ambiental. La secretaría de la UNCTAD examinó a lo largo de 1996 y 1997 las normas nacionales de contabilidad, las reglamentaciones y orientaciones sobre la contabilidad y la presentación de informes sobre costos y responsabilidades ambientales. El capítulo I del

informe de la secretaría sobre este tema, titulado "Contabilidad financiera y presentación de informes ambientales por las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/2), es una síntesis de las mejores prácticas resultantes de ese examen. El estudio figura en el documento de antecedentes titulado "Contabilidad y presentación de informes sobre obligaciones y costos ambientales dentro del actual marco de presentación de informes financieros" (UNCTAD/ITE/EDS/Misc.8), que estará a disposición de la reunión.

b) Determinación de los principales indicadores del cumplimiento de las normas ambientales y su relación con el cumplimiento de las exigencias financieras

7. El Grupo especificó además en su 14º período de sesiones que quería ir más allá del modelo contable clásico y determinar los principales indicadores del cumplimiento de las normas ambientales y, examinando su relación con el cumplimiento de las exigencias financieras. Los principales resultados y conclusiones del análisis llevado a cabo por la secretaría de la UNCTAD a ese respecto se resumen en el capítulo II del informe de la secretaría. El análisis completo figura en el documento de antecedentes titulado "Relación entre el cumplimiento de las normas ambientales y financieras: estudio de las mejores tecnologías prácticas" (UNCTAD/ITE/EDS/Misc.9), que estará a disposición de la reunión. Tras la presentación y debate de esa labor de investigación, se mostrarán diapositivas sobre la continuación de los trabajos.

Documentación

TD/B/COM/2/ISAR/2

"Contabilidad financiera y presentación de informes ambientales por las empresas.
Informe de la secretaría de la UNCTAD"

Tema 4 - Otros asuntos

8. Con arreglo a este tema pueden plantearse diversas cuestiones, algunas de fondo y otras de seguimiento de las actividades en curso del Grupo de Trabajo y otras organizaciones internacionales. Por ejemplo, es posible que, como continuación de los debates del 13º período de sesiones, el Grupo desee volver sobre las consecuencias de los trabajos realizados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores y por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en materia de normas contables.

Tema 5 - Programa provisional del 16º período de sesiones del Grupo de Trabajo

9. Se presentará al Grupo de Trabajo un proyecto de programa provisional del 16º período de sesiones, teniendo en cuenta las deliberaciones del 15º período de sesiones y de anteriores períodos de sesiones.

Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre su 15º período de sesiones

10. El Grupo de Trabajo podrá aprobar las recomendaciones o conclusiones convenidas que considere apropiado. El Presidente puede, si lo desea, preparar el oportuno resumen. El informe final se compilará bajo la autoridad del Presidente tras la conclusión del período de sesiones, y se presentará a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.
